

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Diríjase, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos
 idem los no suscritores. Comunicados. Pre-
 cios convencionales y á juicio de la adminis-
 tración de uno á cuarenta reales línea.
 Anuncios de cuarta página. Los suscritores
 medio real línea. No suscritores un real.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII.

REDACCION

Escaleras de S. Martín, núm. 8,
 segundo.

Viernes 15 de Abril de 1887.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y
 Domingos.

NÚM. 945.

LA C. FABRIL SINGER

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados, idó-
 neos y de responsabilidad en todos
 los pueblos de esta Provincia; para
 la venta de Máquinas para coser y
 todo lo concerniente á las mismas;
 como tambien viajantes con garan-
 tía positiva; para mas informes en
 el establecimiento de «La Compañía
 Fabril Singer», Abeuradors, 8,
 Gerona, de 8 de la mañana á 9 de
 la noche; todos los dias laborables.

VENTA

Por defunción de su dueño, se
 vende una tienda de farmacia de
 esta capital, la cual está en muy
 buen estado. Para mas informes di-
 rijirse á la Administracion de este
 periódico.

ATENCION FUMADORES

Si deseáis fumar el lejitimo Pa-
 pel Cereza Pectoral y Aromático
 del único inventor y fabricante Ga-
 briel Puig, dirigirse calle San Fe-
 lipe Neri núm. 2, Barcelona.
 No os dejéis engañar con marcas
 parecidas, fijarse bien con mi nom-
 bre, rubrica y direccion.

DISPOSICIONES OFICIALES

La Gaceta de Madrid ha publicado
 el siguiente decreto:

«Ministerio de la Gobernacion.—
 Real decreto.—En cumplimiento de
 lo dispuesto en los artículos 44 y 45
 de la ley Municipal de 2 de Octubre
 de 1877; en nombre de mi Augusto
 Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como
 Reina Regente del Reino, de acuerdo
 con el parecer de mi Consejo de Mi-
 nistros, vengo en decretar lo siguien-
 te:

Artículo único. Las elecciones or-
 dinarias para la renyacion bienal de
 la mitad de los Ayuntamientos, pres-
 crita por el art. 45 de la ley Muni-
 cipal vigente, se efectuarán en la Pe-
 nínsula é islas adyacentes, en los dias
 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del próximo mes de
 Mayo.

Dado en Palacio á nueve de Abril
 de mil ochocientos ochenta y siete.—
 Maria Cristina.—El Ministro de la
 Gobernacion, Fernando de Leon y
 Castillo.

DEFECTOS DEL ACTUAL SISTEMA PENITENCIARIO

(Conclusion.)

Aunque alejados tanto de aquellos
 que no perciben sino los matices mas
 sombríos de las cosas, como de los
 que en su optimismo no se fijan sino
 en la parte mas favorable, daremos

sin embargo la razon á los primeros
 en cuanto se refiere al importante
 asunto de que nos venimos ocupando.
 En nuestras repelidas observaciones,
 en el estudio que con perseverancia
 é interés y durante años, hemos hecho
 de la vida de los detenidos en las
 prisiones, no hemos podido registrar
 caso alguno en que estas sirvieran
 para la correccion, para la enmienda,
 y sí muchos en que jóvenes que pe-
 netraron por hechos de escasa im-
 portancia, cometidos las mas de las
 veces sin comprender su trascenden-
 cia, llegaron al mas alto grado de
 prostitucion moral y física. Un solo
 dia con el sistema de aglomeracion,
 basta para ello; si la luz del sol pre-
 sencia actos inconcebibles, horrores
 que ni puede consignar la pluma, son
 encubiertos con las tinieblas. Los
 maestros del crimen ejercen sus fun-
 ciones durante el dia: las pasiones
 mas ediondas, apoyadas por el terror
 y la fuerza, se sacian durante la no-
 che, sin que sean perturbadas por
 las requisas de los carceleros y los
 amortiguados pasos de los vigilantes.
 El jóven sometido á semejantes tor-
 turas morales á las que no pueden
 igualarse los sufrimientos físicos, debe
 creerse víctima de abrumadora pesa-
 dilla. Pero á medida que trascurren
 los dias, y presencia y es objeto de
 iguales actos, y escucha las mismas
 historias, y se repiten las lecciones,
 siente disminuir la primera repul-
 sion, desaparecen sus temores, en-
 cuentra grato lo que le parecia do-
 loroso, se acostumbra á tan deleterea
 admósfera, se deja cautivar por los
 placeres del vicio, mira con respeto
 á los veteranos del crimen, se cree
 empequeñecido á su lado, desea apren-
 der para igualarlos, y no apetece la
 libertad sino para realizar empresas
 que le levanten á los ojos de sus com-
 pañeros. ¿Qué gana con esto la So-
 ciedad? volvemos á decir. La esta-
 dística de reincidentes contesta por
 nosotros con la elocuencia de los nú-
 meros.

Muchos casos, y algunos de ellos
 dignos de servir de argumento en un
 drama, podríamos citar en compro-
 bacion de lo espuesto, pero prescindiremos
 de hacerlo, no solo porque
 con ello daríamos á este artículo es-
 traordinaria extension, sino tambien
 porque con dificultad desconocerán
 nuestros lectores escritos hechos que
 con lamentable frecuencia, y á pesar
 de las disposiciones que para evitar-
 los se adoptan, tienen lugar en los
 establecimientos de que nos venimos

ocupando. No es otro nuestro objeto
 que señalar el mal, y solicitar la
 pronta aplicacion del remedio; al
 efecto creemos suficiente lo indicado.

La ciencia penal, puede decirse
 que atraviesa un período de trasfor-
 macion, é indudablemente de progre-
 so. Todas las escuelas luchan y de-
 fienden con vigor sus ideas y las so-
 luciones basadas en las mismas. El
 fuego de la lucha las lleva hasta el
 mas exagerado exclusivismo; princi-
 pios dominantes en otras épocas, ce-
 den el terreno y desaparecen ante
 otros completamente opuestos: al es-
 cesivo vigor que caracterizó la pena-
 lidad en épocas no lejanas, suslituye
 insostenible filantropía, llegando á
 presentar al criminal como una víc-
 tima digna de compasion, como un
 enfermo á quien debe someterse á
 curacion en los hospitales; el eclecti-
 cismo, contra el que se libran los
 mas rudos combates, parece balarise
 en retirada; predomina lo absoluto,
 lo radical; y no pocos, ante este caso
 aparente, ante tan empeñada contien-
 da, muy parecida á la que tuvo lu-
 gar entre las escuelas histórica y fi-
 losófica, dudan, vacilan, no descu-
 briendo delante de sí mas que som-
 bras, tinieblas, sin un rayo de luz
 que sirviéndoles de guia les conduzca
 al punto deseado.

Sin embargo, de esta lucha han
 nacido beneficiosas instituciones, y de
 ella, tenemos la confianza de que ha-
 brá de resultar la verdadera solucion
 que ponga término al mal que nos ha
 impulsado á tomar la pluma y á tra-
 zar estas incorrectas líneas. A caso
 seria aproximarse á dicha solucion,
 el declarar que los jóvenes menores
 de 18 años, responsables de hechos
 calificados de delitos, no serán some-
 tidos á prision provisional, ni sufri-
 rán la pena de arresto, ni llevarán la
 cadena del presidiario, sino que en
 establecimientos acondicionados al
 efecto, purificarán su alma, y redi-
 mirán la culpa, por medio de la en-
 señanza y el trabajo. ¿Se hará algo
 en este sentido? Mucho esperamos de
 la junta creada para el estudio y plan-
 teamiento de las reformas sociales,
 aun cuando hasta el presente se des-
 conozca el resultado, ó á lo menos el
 alcance de sus trabajos. El mejora-
 miento de la Sociedad es consecuen-
 cia del perfeccionamiento de los indi-
 viduos, y nada tiende de un modo
 mas eficaz y directo á este objeto,
 que apartar á la juventud con el au-
 xilio de la educacion, de la enseñanza
 y del trabajo, de la carrera del crimen.

Fijense en ello los que tienen en
 su mano el remedio, no impriman en
 la frente del jóven estraviado un es-
 tigma que contrarie loables propósitos
 que pueda abrigar, ni le degraden y
 envilezcan en lugar de corregirle y
 sacarle del fango; por cima de la idea
 y aun de la necesidad del castigo, tan
 cercanas á la vindicta, lo está la idea
 de la enmienda. Convertir al delin-
 cuente en hombre de bien es la mas
 levantada aspiracion. Si esto llega á
 conseguirse por la modificacion de
 las penas, y la radical trasformacion
 de las prisiones, si se concluyen de
 una vez con los patios de los micos y
 de la garduña, si se deja de ofrecer
 el triste espectáculo de la niñez obli-
 gada á recibir las lecciones de la mal-
 dad, si se les arranca de los brazos
 de la sedicion, y en su lugar se la
 inspira amor á la honradez y el tra-
 bajo, podrá tener el convencimiento
 de haber dado el mayor paso en be-
 neficio de la seguridad.

Manuel Gil Maestre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Hostalrich 13 Abril de 1887.
 Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi estimado amigo; la marejada de
 la escarcelacion solicitada por los pre-
 sos de Arenys continua á la orden del
 dia y hasta el punto que hay quien
 pretende asegurar que será concedida,
 pero si así no fuere ¿que dirán aque-
 llos vociferadores y menoscabadores
 de la dignidad judicial?

Nunca podia imaginarme que el
 sargento de la Guardia civil de esta
 se hubiese enojado por mi anterior
 correspondencia, mas es necesario que
 se comprenda que solo pueden aplau-
 dirse los actos honrosos y jamás los
 nacidos de negligencia ó tolerancia de
 los que están destinados á sostener la
 libertad individual y el orden.

Hechas estas ligeras indicaciones y
 cumpliendo lo ofrecido en aquella de-
 bo consignar, que si la administra-
 cion local de esta no se ha normali-
 zado hasta el punto que el vecindario
 exige y demanda, no procede de la
 impericia del actual municipio sino
 exclusivamente de las oficinas de esa
 ciudad por tener arrinconados los ex-
 pedientes de las cuentas de 1884 y
 anteriores.

Acerca de ellas sabemos que hay
 unas que se instruyeron de oficio por
 resistirse á presentarlas los cuenta-
 dantes, así como mas tarde aparecie-
 ron en el Gobierno civil exactas de
 todo justificativo, pero que en resul-

lado definitivo ni se tramitan las unas ni las otras por exigirlo conocidas personalidades en beneficio de aquellos detentadores.

Mas ya que hoy se haya al frente de esta provincia un nuevo Gobernador no podemos menos de llamar su atención acerca hecho tan escandaloso como abusivo, porque es sabido que los pueblos necesitan y reclaman la antigua justicia y moralidad que tanto enaltecia á los habitantes de esta provincia. Pero si por el contrario se les abandona en tales fines y elevados propósitos, si el derrotero adverso se les traza y enseña, si en fin el lema de inmoralidad y corrupcion se les inculca ¿cual será la suerte que se espera y depara á la familia y juventud naciente?

Comprendemos que puede y debe ser amparado aquel que por error ó ignorancia comete una falta pero no concebimos lo sea el que con intencion y conocimiento de causa trate de perjudicar los intereses de una localidad para no caer en el absurdo y ridículo de patrocinar aquella odiosa criminalidad que anonada y aterrorizados tiene á la gente sensata del pais.

En vista de estas consideraciones no podemos de insistir en la rápida resolucion de aquel expediente en cuanto aparecen dos cuentas formuladas y de las cuales ó las tramitadas de oficio son las legales ó las presentadas por los cuentadantes y por mas que estas carezcan de todo fundamento moral, pues es necesario no olvidar que el Ayuntamiento tiene débitos que cubrir y no es justo que al vecindario se le esquilme por segunda vez para cubrirlo con lo que de sobras tiene pagado con usura.

De aquí que citemos tambien al Alcalde para que remueva todos los obstáculos que á su paso se le interpongan para alcanzar aquel acto de justicia y decencia pues así y solo así se hará digno de sus administrados al paso que nosotros no tendremos necesidad de ocuparnos mas de este enojoso asunto.

Y ya que de citaciones tratamos desearíamos que nuestra autoridad local no se olvide del proyecto tantas veces ofrecido y no cumplido de dotar á este vecindario de las ordenanzas municipales que hace tiempo están en cartera para demostrar con esta mejora que felizmente terminó la invasión de los moros.

Y no decimos mas por hoy por creer será satisfecha nuestra pertinente demanda.

El Corresponsal.

DIPUTACION PROVINCIAL

Al inaugurarse las sesiones ordinarias del presente período, hemos visto con gusto en la memoria presentada por la Comisión, un espíritu de reforma que nos mueve á aplaudirlo, por mas que creamos que algunos de los servicios, cuya organización propone, deben ser objeto de

detenido estudio y de importantes modificaciones las que, sin alterar la idea, hagan su ejecucion mas práctica y hacedera.

El Secretario de la Diputación, señor Roca, autor de la espresada memoria, obtuvo sinceras felicitaciones.

Invitado el señor Quintana á dar cuenta del resultado de las gestiones que con el señor Botet practicó cerca del Gobierno de S. M. para la resolucion del expediente de division de bienes del hospital de Santa Cruz de Barcelona, pronunció un correcto discurso en el que demostró un conocimiento completo del expediente, haciendo la historia de sus vicisitudes desde 1850. Tribuló un completo elogio á los diputados y senadores de la provincia, por el apoyo que les prestaron, y á los señores Presidente del Consejo de ministros y ministros de la Gobernación y de Hacienda, de cuyas promesas esperaba una pronta y favorable resolucion para los intereses de la Beneficencia provincial.

Concretando la peticion que, en union con sus comisionados de Tarragona y Lérida, dirijieron al Gobierno, dijo que abrazaba tres extremos: 1.º que el Gobierno resolviera por sí el expediente de division de bienes, pues se habian convencido de que la actitud de la Junta Administrativa del hospital de Santa Cruz, hacia perder la esperanza de llegar á una transaccion; 2.º que, en tanto se resuelve el expediente en definitiva, quedasen en depósito las cantidades que el hospital acredita del Estado y 3.º que se conceda, á las provincias, parte en la Administracion del hospital hasta que se ultieme la relacion ó inventario de sus bienes.

Dió cuenta de haber sido resueltas favorablemente las dos primeras peticiones y de que el Consejo de ministros habia reclamado ya el expediente encargando su estudio y ponencia al señor ministro de la Gobernación.

Espuso las esperanzas concebidas, de que era llegada al fin la hora de la justicia y de aliviar el presupuesto provincial del peso abrumador de los gastos de beneficencia los que, podrán cubrirse con recursos propios, de cobrar la provincia lo que, del hospital de Santa Cruz, lejitimamente le corresponde.

El discurso del señor Quintana fué escuchado con profunda atencion y repetidas manifestaciones de agrado.

El señor Botet hizo ligeras aclaraciones y á propuesta del señor Rigau se acordó por unanimidad aprobar la conducta de los señores Quintana y Botet á quienes se dió un espresivo voto de gracias, que se hizo estensivo á los diputados á Cortes y senadores de la provincia.

Antes de terminar la sesion, el señor Gobernador que presidia, dirigió la palabra á los señores diputados pronunciando un elocuente discurso. El señor Ruiz Martínez dijo: que

creia de su deber, antes de abandonar la presidencia, dirigir un atento saludo á la Diputación y ofrecer á la misma su concurso para el logro de sus lejitimas aspiraciones; declaró que no necesitaba de estímulos ajenos para el cumplimiento de su deber, pero que si los necesitara se inspiraría en los actos realizados por la Diputación, cuyo celo probaba, la lectura del acta de la sesion anterior en la que, con entusiasmo y hasta apasionamiento, se discutian los intereses provinciales procurando mejorarlos; la memoria de la Comisión que acusa el buen estado de los servicios y su deseo de beneficiosas reformas y el discurso del señor Quintana, pálido reflejo de cuanto con el señor Botet han hecho, cerca del Gobierno, para alcanzar una favorable resolucion en el importantísimo expediente de division de bienes del hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Terminó su discurso el señor Ruiz Martínez, recibido con grandes muestras de aprobacion, ofreciendo sus servicios á los señores diputados.

Contestó, al señor Gobernador, el Vice-presidente de la Corporacion en breves frases de cortesía y justa correspondencia.

Otro dia daremos cuenta de lo que en estas sesiones haya ocurrido.

CRONICA GENERAL.

Está llamando la atencion de las personas amantes del prestigio de los tribunales de justicia, lo que ocurre en Cassá de la Selva con motivo de unas sentencias proferidas por aquel juzgado municipal y confirmadas por el de instruccion, en méritos de juicios de faltas sobre ofensas á los sentimientos religiosos. A pesar del tiempo transcurrido desde que se profirieron los fallos á que nos referimos esta es la hora que por la Alcaldia no se ha hecho extinguir á los penados el arresto que les fué impuesto, llegando las cosas hasta el punto de jactarse ciertos elementos de aquella poblacion, de que la pena impuesta no se cumplirá.

Nuestro digno Gobernador civil en cuanto tuvo conocimiento del conflicto mandó á dicha Alcaldia señalar local para los arrestos, pero el local que se ha señalado, ha sido una habitacion de una casa particular, en la que segun parece tiene su domicilio una sociedad á la que los penados ó sus amigos pertenecen.

Como la ley ordena que tales arrestos deben sufrirse en las Casas del Ayuntamiento ó en otras del público, esperamos que el Gobernador hará entender al Alcalde de Cassá de la Selva la obligacion en que se halla de dar á aquella estricto cumplimiento.

Por falta de aspirantes y como comprendidos en el primero de los turnos señalados en el artículo 7.º del Reglamento general del Notariado, han de proyeerse por oposicion las Notarias vacantes en San Lorenzo de

Morunys, Masllorrens, San Quintin de Mediana, Amposta, Granadella, Isorna, Tarrasa, Barcelona (por fallecimiento de don Francisco Flotar) y Vich (por traslacion de D. Francisco Pascual,) que corresponden á los partidos judiciales de Solsona, Vendrell, Vilafranca del Panadés, Tortosa, Lérida, Tremp, Tarrasa, Barcelona y Vich respectivamente.

—Dice un colega que ha fallecido en Tayá á los 99 años y 9 dias don Juan Torrents y Matas, veterano de la guerra de la Independencia y jefe de guerrillas á las órdenes del general Alvarez de Castro en el sitio de esta ciudad.

—La Direccion general de Beneficencia y Sanidad, ha resuelto una consulta determinando que la Real orden de 21 de Marzo de 1885 que señala plazo para la malanza de cerdos, es aplicable no solo para los pueblos y personas que se dedican á la fabricacion de embutidos, sino tambien para los que ejecutan la malanza con el fin de vender las carnes frescas ó para el consumo de las familias.

—La Junta del Colegio notarial ha acordado prevenir á los Notarios de este Territorio, que cuando sean requeridas para intervenir en actos electorales ó cualesquiera otros, se abstengan de consignar en las actas manifestaciones ó declaraciones de testigos que refieran hechos que hubiesen presenciado, limitándose el Notario á hacer constar los hechos que hayan presenciado por sí mismo de los cuales pueda dar plena fe en virtud de su ministerio.

—Segun los datos remitidos por el señor ministro de Hacienda á las Cortes, las cantidades en moneda de plata de 20 reales de sistemas anteriores al de 19 de Octubre de 1608, recogidas en virtud del Real decreto de 6 de Enero último, para su reacuñacion en la Casa de Moneda, ofrece el siguiente resultado:

Duros antiguos 21.868.929 duros, importantes pesetas 109.344.645.

De esta suma han ingresado ya en la Casa de Moneda, hasta el 29 de Marzo último, 16.478.935 pesetas.

Pendientes de ingreso por el Banco de España y Tesorerías de provincias, pesetas 92.865.710.

—En este mes y en el de Mayo, se celebran en Francia mas de una docena de concursos de aparatos antitriptogámicos.

—En Italia tambien se anuncian varios. De España, ocioso es hablar: aquí se concede muy poca ó ninguna importancia á lo que más debiera interesarnos. Y luego nos lamentamos del atraso y decadencia de nuestra agricultura!

—Por la Guardia civil del puesto de San Feliu de Guixols, ha sido detenido José Jofre, conocido por José Gatiu reclamado por el Juzgado de La Bisbal por robo de varios efectos y dinero verificado, en la noche del

20 al 21 de Enero último en una casa de la Playa de Llafranch.

—Por la de San Juan de las Abadesas ha sido detenido el sujeto Miguel Casals Bosoms vecino de Ripoll por creerse uno de los comprometidos en la partida de insurrectos de Espinabell como clase de armero.

—Por la de La Bisbal fueron detenidos Narciso Aleña, José Piferrer, Sagismundo Vila, Pedro Carles, Carmelito Figueras y Luis Nogues, como autores del robo de seis gallinas verificado en la casa de Estéban Margarit vecino de Vulpellach.

—Por la tarde del 11 del actual se alteró el orden en Figueras con motivo de la llegada de varios grupos de romeros que habían salido de dicho punto y de otros pueblos inmediatos aquella misma mañana con objeto de visitar el Santuario de Garriguella donde se venera la Virgen del Campo, habiendo sido prontamente calmado por el Inspector y Agentes de orden público residentes allí y por fuerza de la Guardia civil.

—Por la Guardia civil del puesto de esta capital, ha sido capturado José Castelló Serra como autor del robo de 17 gallinas y 2 pollos, efectuado en una casa de campo de las fueras de la misma el día 20 de Noviembre último.

El único remedio eficaz para extirpar los callos es el «Bálsamo Etereo Brú» que se vende en la Zapatería de la Unión, Platería, 30, Gerona.

Nos consideramos felices cada vez que podemos informar á nuestros lectores de algun recurso encaminado á hacer bien á la humanidad.

Referimonos á que tenemos tan laudables antecedentes del resultado que se obtiene con el tratamiento empleado en la curacion de enfermedades de la matriz por la *Comadrona M. Mercedes, de Barcelona, establecida en la calle del Bruch núms. 83 y 85*, que no reparamos en indicarlo como á uno de los mejores á las personas que se hallaren en el caso de menester de sus servicios para sanar males *genito-urinaris*, tanto sea la enfermedad reciente como antigua.

Creemos un deber recomendar á las señoras que padezcan *enfermedades secretas* usen de su tratamiento especial, en todos los casos, lo mas pronto posible y disfrutarán en poco tiempo de completa salud.

Tanto es así, que nos parece poder asegurar nos quedarán agradecidas, las que siguiendo nuestro consejo, consulten á la tal señora profesora, estando como estamos convencidos no reportará perjuicio alguno á las que no dudando de él, le depositen su confianza.

Nos exime entrar en detalles citando curas practicadas, así como, hacer alarde de un sin número de certificaciones, el ser muy gastado

este recurso y nos concretaremos, mencionando la mucha y bien merecida reputacion de que goza, para demostrar puede inspirar confianza á las dolientes, sin necesidad de pomposos encomios.

Solo diremos que dicha señora fué la primera que se dedicó desde hace catorce años á practicar la curacion de las enfermedades *genito-urinaris* á las de su propio sexo, conocida la mucha repugnancia que causa á una señora, confiar al cuidado de personas de sexo distinto sus dolencias, y habido muchas que, creyendo en ello desdorar su honestidad siempre sagrada en la muger, las ha conducido al extremo de preferir la muerte que permitir al facultativo ser reconocidas del organismo sexual.

Y esa aprension, es la que viene esforzándose á llenar dicha señora *Comadrona M. Mercedes*, en bien de las demás con muy satisfactorios resultados.

TEATRO PRINCIPAL

En la segunda representacion de «El Trovador» estuvieron las partes de la compañía aun mas acertadas que en la primera debido sin duda al haber pasado ya la incertidumbre que domina á los artistas al presentarse por vez primera ante un público totalmente desconocido.

De la simpática tiple señorita Irigoyen poco debemos decir, pues el público ha juzgado ya sus trabajos artísticos, y es sabido que no hay fallos mas ciertos y seguros que los fallos de la opinion pública.

A pesar de todo, la señorita Irigoyen siempre amable y complaciente trabajó con fé y entusiasmo á fin de hacerse aun mas agradable ante el público.

La contralto señora Werghes, á pesar de una ligera indisposicion que sufre desde su llegada á esta ciudad, cantó acertadamente toda su parte y con el gusto y acierto que le caracteriza.

El tenor señor Vilalta, bien como en las demás obras haciéndose cada día mas interesante para el público.

El baritono señor Campins, cantó con mas soltura que en la noche de su debut estando muy acertado en la romanza del acto segundo y en el duo de tiple y baritono del cuarto.

El bajo señor Durán bien, y aun que hasta ahora no nos ha sido dable ocuparnos de este artista por haber sido de muy poca importancia cuanto ha hecho en «El Trovador», esperamos verle y oírle en el papel de Mefistófeles de la ópera «Faust», en la seguridad de que podremos hacer de él un buen elogio, pues nos consta ha sido objeto de muchos y merecidos aplausos en cuantos teatros ha dado á conocer sus trabajos artísticos.

El coro de hombres regular, y el de señoras pésimo á falta de cuidado, por lo que llamamos la atencion del maestro señor Bosch, á fin de que

ponga correctivo á una falla que influye en gran manera á que las obras no den en todo un éxito satisfactorio, siendo sensible hasta cierto punto que el público tenga que salir algo descontento de las representaciones por causa de unas partes tan pequeñas.

La orquesta bien, bajo la direccion del maestro señor Bosch.

La concurrencia (algo escasa) satisfecha de la segunda y última representación de «El Trovador.»

SANGRIENTO DRAMA

Precedentes.

Una honrada y pobre familia compuesta del matrimonio y un hijo de edad de 10 á 12 años, habitaba en una casería ó huerta próxima á la Carolina. Sale el infeliz hortelano para dicha ciudad, con objeto de vender algunas verduras, y habiendo observado le seguia su hijo, le amonesta para que vuelva y se esté acompañando á su madre en tanto durara su ausencia; se aperciben de esta conversacion un gitano y una gitana, que en aquel momento pasaban, y acto seguido retroceden precipitadamente con direccion á la huerta, consiguiendo la mujer llegar á ella antes que el niño; llama á la puerta de la casilla, y con el pretexto de que la hortelana hiciera la caridad de darle una poca de agua, consigue le abriera la puerta, é inmediatamente de encontrarse dentro, saca un cuchillo, y con él amenaza á la infeliz mujer para que le entregara cuanto dinero tuviera, ó de lo contrario la mataría.

No se arredró por esto la sorprendida é indefensa hortelana, pues con un valor y una serenidad admirables guió á su enemiga á una habitacion, y en ella le señaló un arca, en donde le manifestó tenia los dineros; y aprovechándose de este momento cerró la puerta con llave, cortándole la retirada á su rival y quedándose ella á la parte de afuera. Transcurrido algun tiempo se presentó el gitano, extrañándose sin duda de la tardanza de su pareja. Verle la hortelana y cerrar la puerta interiormente fué obra de un instante. El bandido, viéndose burlado y sin esperanzas de poder entrar, á pesar de sus salvajes amenazas, ruegos y protestas, ideó el plan mas feroz y miserable de que hay ejemplo en la negra y pavorosa historia de la criminalidad, para lograr sus propósitos.

El crimen

Cogió al niño, que de regreso á la huerta se habia entretenido, y cortándole la cabeza fué con ella á presentarse á la madre, conforme á ésta se lo prometiera, considerando tal vez que este espectáculo seria mas que suficiente para penetrar en aquella, para él, inexpugnable fortaleza. Pero fué en vano aquella terrible prueba á que sometió á la heroica hortelana para conseguir su objeto, pues á pesar de la terrible impresion que

esta hubiera de recibir á la vista de aquel sangriento despojo de lo prenda que mas amara su corazón, no quiso capitular con el desalmado asesino, á quien negó rotunda y valerosamente la entrada, guardando en este punto cierta analogía con el bravo é inmortal Guzmán el Bueno.

Visto por el malhechor el resultado que le diera su accion villana, probó á derribar la puerta, saliendo vencido tambien por este lado. En tan desesperada situacion, enfurecido por la mala fortuna con que hasta allí procediera, resolvió penetrar por la chimenea, no consiguiéndolo, á causa de haber encontrado un obstáculo, con el cual seguramente no contaba, siendo esto su perdicion. La chimenea, en su parte media, tenia un enrejado de hierro, por el cual introdujo las piernas el gitano, quedándose preso en aquella especie de trampa, que fué el suplicio, donde purgó su atroz delito; pues apercibida la hortelana del suceso, cogió unas fuertes cadenas que encontró á mano y con ellas sujetó al criminal; amontonó despues leña en el fogón, y prendiéndole fuego, consiguió pereciera entre las llamas su infame perseguidor.

Al regresar el hortelano á su casa no pudo conseguir penetrar en ella, pues su desdichada mujer se negó rotundamente á franquearle la entrada, hasta que la autoridad se presentó, ordenando derribar la puerta.

Añádese que al sacar de la habitacion donde estaba encerrada á la gitana, ésta quiso acometer cuchillo en mano á los dependientes de la autoridad.

Mercados.

PUIGCERDA.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga; Centeno 19'00; Cebada 16'00; Patatas 09'00; Carnero 1'75 carnicera; Ternera 1'75; Tocino fresco 2'75; Idem seco 2'25; Salsichon seco 4'50.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santas Basilisa y Anastasia mártires.

SANTO DE MAÑANA. Santos Toribio obispo y confesor y Engracia vírgen y mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de la Congregacion.

Director, D. Gandencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

Almorranas (morenas)

Su radical curacion por crónicas que sean, con la *Pomada Anti-hemorroidal de Segalá*, recomendada por cuantos facultativos la han ensayado. ¡30 años de creciente éxito! Botica de la Corona, Gignás, 5 Barcelona. Se remiten gratis prospectos detallados á quien los pida, y el medicamento puede enviarse por ferro-carril con el aumento de 0'25 pesetas sobre su precio.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida

!!! GRAN BARATURA !!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.
Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.ª—BARCELONA

EMPLASTOS POROSOS de ALLCOCK

Pocos elogios requieren, pues se recomiendan por sí mismos, y sus grandes méritos los han hecho, no solo la palabra casera, sino también el remedio del hogar. Entran en su composición las más preciosas gomas del Oriente, y no se economizan ni esfuerzos, ni gastos para manufacturarlos. Sus propios méritos únicamente los han abierto paso, realizando curaciones admirables como medicamento de uso externo. Mas de 5 millones de personas los han usado desde que se dieron á conocer en 1847, demostrando siempre que dan la mayor vida á los nervios y haciendo curaciones notables en casos de parálisis del costado, la espalda y las muñecas. Son eficaces contra la hinchazón de las venas y quebraduras, y se aplican debajo de un bragüero, se encontrará que curan y confortan.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito central: ALOMAR Y URIACH, almacén de drogas, calle Moncada, 20.—BARCELONA.

600 á 1000 Pesetas de beneficio al mes.

Podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad. Dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22, rue d'Armaillé, 22, París.

Señoras. Las que padezcan enfermedades de la matriz, tales como flujos, desórdenes menstruales, inflamaciones, úlceras, tumores, cáncer, etcétera etcétera, obtendrán curacion completa con la mayor prontitud cuantas usen del tratamiento especial é inofensivo de la acreditada Comadrona M. Mercedes de Barcelona, Calle del Bruch, 83 y 85, entresuelo.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha, aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos días desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

CURACIÓN COMPLETA

DE LAS

HERNIAS

QUEBRADURAS (TRENCATS)

«Después de haber seguido durante tres meses el tratamiento de Mr. Carlos Notton, herniario especialista, con domicilio en Barcelona, calle Trafalgar 58, me he hecho visitar por D. Francisco Ricart y Planas, licenciado en medicina y cirugía, residente y con ejercicio en esta ciudad, quien hacia dos años me había visitado á causa de una hernia inguinal que venía padeciendo desde muchos años, y después de haberme reconocido detenidamente, ha certificado que estoy completamente curado.—José Suay.—En Segorbe 5 enero 1883, calle del Mercado 39.»

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio, calle de Trafalgar, 58, Barcelona, desde el día 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el día 10 de cada mes casa J. M. Páges y Duch, Albarada 22. El día 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y ESTRÁCTO

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluquería de PAGÉS, Rambla de Álvarez y Libertad n.º 2, 1.ª Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al por mayor grandes rebajas.